



RESOLUCIÓN N.º 008-2021

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa CD-013-2020 CCIVS ETA - IOTA, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

Adjudicar el proyecto: Cierre provisional de tramo de bordo margen izquierda canal 16 sector Urraco Pueblo, jurisdicción de El Progreso, departamento de Yoro, por un monto de Tres Millones Novecientos Doce Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Lempiras Treinta y Un centavos (Lps.3,912,945.31), a la Empresa de Construcción y Transportes de Honduras, S. de R.L. de C.V

POR TANTO: Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 06 de enero de 2021

. Sergio Villatoro Cru Director Ejecutivo

OBJERNO DE HONDURAS

Copia: Archivo